

RESOLUCIÓN N° 1181 DE 2023  
Agosto 16

Por la cual se prorroga un nombramiento bajo la modalidad de supernumerario

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, del Estatuto General de la Universidad.
- Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 009 de 2015, se creó la modalidad de vinculación de personal supernumerario con vocación transitoria, con el objeto de suplir vacancias temporales de los empleados administrativos de planta, en caso de incapacidades, licencias y vacaciones del personal de la Universidad.
- Que el procedimiento administrativo para la vinculación de personal bajo la modalidad supernumerario se encuentra reglamentado por la Resolución de Rectoría n.º 1240 del 04 de junio de 2015.
- Que se solicitó la designación de un supernumerario que ocupe transitoriamente la vacancia temporal del cargo de la funcionaria YURANIS SMITH OREJARENA RUBIO, durante el término de la duración de la Licencia de Maternidad en la que se encuentra.
- Que se nombró a la siguiente persona en un cargo del nivel profesional de planta temporal de la Universidad, en la modalidad de supernumerario, mediante la resolución, fecha de posesión y fecha de terminación, relacionadas a continuación:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	No. RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
Keyla Johanna Murillo Varela	1.098.710.793	Profesional	3180	División de Gestión de Talento Humano	899 del 20 de junio de 2023	21 de junio de 2023	15 de octubre de 2023

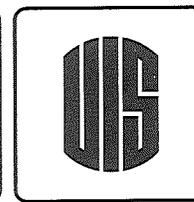
- Que mediante comunicación del 14 de agosto de 2023, la funcionaria Yuranis Smith Orejarena Rubio solicitó disfrutar 04 días de vacaciones entre el 17 y el 20 de octubre de 2023, las cuales fueron concedidas.
- Que se hace necesario continuar con la prestación del servicio en la unidad 3180 - División de Gestión de Talento Humano, de tal manera que se garantice su normal funcionamiento, siendo por ello procedente efectuar prórroga al nombramiento de la persona que ha venido ocupando el cargo creado bajo la modalidad de supernumerario, sin que tal circunstancia pueda generar derecho alguno de permanencia o de carrera a favor de la servidora nombrada en esta modalidad de empleo.
- Que existe disponibilidad presupuestal para la prórroga en mención, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2023010186- 2023010188	3180	División de Gestión de Talento Humano

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar el nombramiento bajo la modalidad de supernumerario, efectuado a la siguiente funcionaria, en el cargo y en las fechas que a continuación se relacionan:



RESOLUCIÓN N° 1181 DE 2023  
Agosto 16

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	A partir de...	TÉRMINO (Hasta el...)
KEYLA JOHANNA MURILLO VARELA	1.098.710.793	Profesional	3180	División de Gestión de Talento Humano	16 de octubre de 2023	20 de octubre de 2023

ARTÍCULO 2°. La prórroga del nombramiento en modalidad de supernumerario será por el término registrado en el artículo anterior y no generará derecho alguno de permanencia, ni de ingreso al escalafón administrativo profesional de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de agosto de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,